



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00032787- -UNC-ME#FCQ - Renuncia Lic. Woroniuk

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Lic. Luciana Marina WORONIUK, al cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-02-2026**, la renuncia presentada por la Lic. Luciana Marina **WORONIUK (Legajo N° 60.125)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119 -interino-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

Artículo 2º: La Lic. Woroniuk, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

